

DIARIO DE INFORMACIÓN
(No está afiliado a partido político alguno)

FRANQUEO CONCERTADO

Teléfono número 1.703

Redacción, Administración y Talleres: CALLE DE GEBALLOS, núm. 3

Precio de suscripción 2 pesetas

Esperando la solución

No se aclara la nebulosa política. Los que daban como punto de partida para su esclarecimiento la reunión de la minoría radical socialista en la hora de ahora y después de verificada esa reunión, estarán tan desorientados como antes de su celebración.

Con el acuerdo más o menos espontáneo de ratificación de confianza a los ministros, no se suman ni se cohesionan las voluntades que en la actuación parlamentaria se han de reflejar en las votaciones.

Predominará un criterio; pero esa misma preponderancia de una parte ocasionará la eliminación de otra.

De modo que en cuanto a ese extremo concreto de la mayoría parlamentaria, nos hallamos con las mismas dudas y con las mismas vacilaciones que en los días anteriores.

Agrava más el horizonte ya bastante recargado de sombras, la afirmación del lugarteniente del cuartelillo radical, que expresa su decidida resolución de no continuar de acción tutelar del Gobierno, que por una de esas paradojas, que solo se dan en política ha venido a ser un cliente mimado, de quien le puso el desahucio.

En realidad de verdad, nadie pudo suponer, que a la actitud agresiva adoptada por el Gobierno y a la rebeldía implacable de los radicales, había de suceder un abrazo de reconciliación que no solo borre el pasado, sino que se convierta en pacto de auxilio y de favor por parte de los radicales para sacar al Gobierno del maripés en que se ha metido.

Quizá porque lo menos estable en política son esas clases de convenios, que benefician solo a una parte, las masas radicales que no se pueden sustraer a esa ley de la vida, no han olvidado ese disgusto y hasta los elementos dirigentes del partido han llegado ese estado de ánimo, dando como resultado esa amenaza de que se retira al Gobierno su trato de condóminos.

Se habla de la formación, como decíamos ayer de una conjunción republicana, admitiéndose como probable la presidencia de Martínez Barrio, que al fin sin ser Lerroux pudiera en esto complacerle, pero esa probabilidad como tantas otras, como se vienen barajando, no pasa de la categoría de un supuesto que lo mismo puede tener realidad, que quedar en el terreno de lo posible.

En lo que si parecen convenir todos los comentaristas, es en que el Gobierno trata de apurar todos los esfuerzos para sacar adelante sus proyectos y dar como suele decirse el cerrojazo, en espera de que Octubre solare o enturbie la atmósfera densa en que se viene desenvolviendo.

Se habla hasta de la aplicación de la guillotina para la aprobación del proyecto de Arrendamientos Rústicos y esa prisa acusa el deseo de ir desembarsando el camino para la clausura de las Cortes.

Ahora bien ¿entrará esa combinación también en los planes del partido radical? ¿Se resignarán todos los elementos republicanos, que confían en el alejamiento de los socialistas, a esta combinación que puede encerrar la clave de otras nuevas maquinaciones políticas? Y ahora por efecto contrario ¿se allanarán los socialistas a salir voluntariamente del Gobierno? ¿Facilitará esa conjunción republicana, que en el fondo no es más que la palpación de un sentir colectivo en contra suya? A pesar de la actitud franca y decidida del señor Besteiro en contra de esa participación en el poder, no puede negarse que hay una masa, como la más numerosa del partido, que omalga en el sentir del ministro del Trabajo quien no solo está dispuesto a mantenerse en el Poder, sino a conquistarlo con todos los procedimientos que sean precisos, si las circunstancias así lo demandan.

De modo que los días pasan, que a todas horas suena la palabra «crisis»; pero que nadie sabe cuando sobrevendrá ni como se desarrollará.

Por eso decíamos al comenzar estas líneas que no se aclara la nebulosa política antes al contrario, a medida que el tiempo pasa es mayor la desorientación.

Puerto de Mazarrón

La colonia escolar murciana

El día 24 del próximo pasado salió con dirección a este delicioso puerto la Colonia Escolar Murciana que anualmente organiza la Asociación local de Maestros de Murcia.

Al llegar al pueblo de Alcantarilla se les unieron 16 escolares completando con ellos los 41 de que está formada la Colonia marítima. Al frente de la misma se encuentra la respetable maestra nacional doña Esperanza Salcedo, y de maestros colaboradores las simpáticas y encantadoras señoritas Josefina B. Gallardo y Anita Salcedo, maestro don Bienvenido Conejero Requiel, desarrollando todos ellos una labor hermosa en pro de los escolares.

No hay que decir las simpatías de que cuenta en esta barriada los niños pues todas las autoridades y personalidades los reciben con los brazos abiertos incluso el dueño del Cine don Juan Serrano ha invitado a los chicos para que asistan cuantas veces lo vean conveniente, habiendo hecho el debut el domingo pasado de donde salieron los muchachos con tentísimos.

Los señores maestros de este pueblo también participan de la Colonia pues gracias a las simpatías de que cuentan en este puerto y al interés que ellos ponen en todo lo que se hace en beneficio del niño, que son los primeros en vencer los obstáculos que puedan presentarse a la Colonia.

Damos las gracias a todos desde las columnas de este periódico.

Se ha resuelto el pleito de la Diputación

Las vacantes de los socialistas las cubrirá Acción Republicana

Y seguirá la misma Comisión Gestora, por acuerdo de los partidos.—Una carta del Sr. Rubio

En el Gobierno civil se facilitó anoche a los periodistas la siguiente nota, de la reunión celebrada con motivo del pleito de la Comisión Gestora de la Diputación.

Dice así:

El objeto de resolver la crisis planteada en la Comisión Gestora de la Diputación como consecuencia del acuerdo tomado por la Federación Provincial Socialista de retirar de aquella su representación, he reunido esta tarde en mi despacho oficial a los delegados de los partidos republicanos que disponen de representación parlamentaria en la provincia, siguiendo la norma por mí trazada de que sean tales partidos los que de común acuerdo ventilen y solucionen cuantos problemas de clara significación política puedan en la misma plantearse.

Han concurrido representaciones de los siguientes Partidos: Acción Republicana, Republicano Autónomo, Radical y Radical Socialista.

Preguntados sobre si el señor Rubio, concedida la resolución de la Federación Socialista debía o podía seguir actuando en la Comisión Gestora sin otra representación que la suya personal, unánimemente convinieron las representaciones de los partidos en que no lo estimaban procedente y con la misma unanimidad me significaron la favorable impresión que a todos ellos producía la persona del señor Rubio y su lealtad y fervorosos entusiasmos hacia la República.

Seguidamente se trató de si debía producirse una crisis de fondo o limitarse a cubrir las dos vacantes originadas por la dimisión de los socialistas. Los representantes del Partido republicano autónomo hicieron presente que los señores Jiménez Castellanos y Paulino Torres se hallaban dimidiados desde su separación del Partido Radical y que ratificaban su dimisión sometiéndola a la consideración de los Partidos republicanos.

Con el solo voto en contra del representante de la organización Radical se acordó que no había lugar a aceptar tales dimisiones, pues dichos señores Diputados representan al Partido republicano autónomo merecedor de las más vivas simpatías por el abuelo republicano de sus componentes y porque la labor de dichos Gestores en la Diputación provincial tiene el beneplácito de los Partidos republicanos.

La representación Radical significó que era acuerdo de su partido que en la Comisión Gestora debían tener representación los cinco Partidos republicanos que tienen en la provincia una personalidad política ya reconocida y al retirarse ahora el Socialista no podía aceptar puesto alguno sin que a organización política a que pertenece resolviera teniendo como antecedente de su decisión definitiva la adoptada por los socialistas.

Salvado su voto por el representante del Partido Radical y con el favorable de los demás partidos se acordó: conceder a Acción Republicana las dos vacantes que hoy existen en la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, teniendo en cuenta que dicho Organismo político carece de representación en la misma, y dejar reducida toda modificación en la Gestora a aquella que es resultante de la decisión adoptada por la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista.

Una carta del señor Rubio
Sr. Director de EL TIEMPO.

Muy pocas palabras para aclarar un extremo de la nota publicada por la Federación Provincial Socialista, porque entiendo que las columnas de los periódicos deben estar dedicadas a servir a sus lectores y no aguantar las polémicas de carácter político, que solo a los partidos afectan.

Los la Federación que yo presenté la dimisión de mi cargo de diputado provincial ante el Presidente y Secretario de dicho organismo, aunque de palabra, y esto no es verdad.

Yo subordiné mi dimisión a la del señor Pérez Sánchez; es decir, convinimos que cuando el mencionado diputado presentara su renuncia ante el señor Gobernador o ante la Comisión Gestora, yo adoptaría la resolución que mas conviniera a los intereses del partido.

Y no se hizo así, sino que fué presentada mi dimisión ante la primera autoridad la provincia.

Aparte de que fué una sorpresa para mi la comunicación del acuerdo no juzgá oportuno en aquel preciso instante expresar mi pensamiento, quedando la cuestión en los términos que antes he apuntado.

Solo deseaba aclarar este punto, para que la opinión no se extravie.

Por lo demás, a juicio de esa opinión queda mi proceder, y que mi historia, mi modesta historia republicana esta de mi niñez y mi actuación socialista desde el año 1917 hasta el presente; porque nadie puede negar ni dudar de mis ideales, que contrastan, y lo demostráramos, con los de otros que, aun en el mismo sector, sirvieron a la monarquía y a la dictadura y fueron colocados por la monarquía y por dictadura también, aunque ahora sean los que pretenden determinar la posición de los que nunca se mancharon envueltos en conductas dudosas.

Gracias, señor director, de su afectuoso, Ricardo Rubio.

Gobierno Civil

Una multa

El gobernador civil señor Varela dijo ayer a los periodistas que había impuesto la multa de 250 pesetas al Presidente de la Casa del Pueblo de Abanilla don Fidelio Castro, por celebrar un mitin el día libre no solamente sin autorización sino contraviniendo sus órdenes.

El pleito de la Diputación

Añadió el señor Varela que por la tarde reunirá a los comités de los partidos del régimen en Murcia al objeto de tratar de la solución del pleito que existe en la Diputación en relación con los acuerdos del Comité Ejecutivo de la Federación Provincial Socialista.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 3

Por telégrafo de la noche

Interior 4 % 87-75

Amortizable 5 % 89-00

Idem 4 % 77-01

Banco de España 540-00

Tabacos 191-00

Franco 48-85

Libras 39-85

Dollars 8-68

Liras 62-90

Sobre el interesante momento político

Es inevitable la excisión en el seno del partido radical socialista

Según Royo Villanova el conflicto político estriba en el ambiente de hostilidad contra el Gobierno y no en la intransigencia de los agrarios

(Por telégrafo)

Madrid.—Se juzga inevitable la excisión dentro del partido radical socialista.

Aunque momentáneamente aparece triunfante Marcelino Domingo, cuando se reuna la Asamblea extraordinaria, las fuerzas estarían más equilibradas y seguramente habrá mayoría para quienes ahora quedan como disidentes.

Se cree que al Comité Ejecutivo Nacional llegará a la desautorización de los ministros.

Unas manifestaciones de Royo Villanova

A pesar de las gestiones que se hacen para hallar una fórmula con el objeto de aprobar la ley sobre arrendamientos rústicos, y cerrar las Cortes, no se juzga muy viable esta solución.

Royo Villanova dijo que ellos se prestarán a una fórmula, pero el conflicto político no estriba en su intransigencia si no en el ambiente de hostilidad, que se respira contra el Gobierno.

Manifestaciones de Ossorio y Gallardo

Ossorio y Gallardo hizo declaraciones a los periodistas sobre el momento político.

Según su criterio la autoridad está en precario en muchas poblaciones, pues el Gobierno la entregó a personas que la utilizan como banderías políticas.

Esta situación insostenible, debe terminar a la mayor brevedad posible.

Se mostró partidario de que las Cortes agoten su vida legal.

Se reúnen los radicales

Los radicales se reunieron, bajo la presidencia de Lerroux.

Se tomó el acuerdo de que la ley sobre arrendamientos rústicos se discuta con normalidad.

Se opondrán a la aplicación de la guillotina.

El Gobierno tendrá el respeto, de los radicales, pero no la confianza.

Martínez Barrios comunicó a Asaña el acuerdo.

Los radicales socialistas, reunidos durante tres horas

Se reunió la minoría radical socialista.

Duró la reunión más de tres horas. López Golcochea y Feced presentaron proposiciones estimando no haber lugar a deliberar sobre las bases presentadas al Gobierno.

Se rechazaron por 28 votos contra 8, habiendo una abstención.

Se aprobó una proposición de Salazar, en el sentido de que se debe rogar a Asaña conteste lo mas rápidamente posibles las bases presentadas.

Cuando les conteste se discutirán las modificaciones que se hagan.

López Golcochea y Feced presentaron recuos ante el Comité Ejecutivo Nacional, estimando se había infringido el Reglamento del partido.

Estiman inadmisibles la reforma de las bases del programa.

Los radicales socialistas de provincias

Se están recibiendo telegramas de las organizaciones radicales socialistas, de provincias, en cuyos despachos se muestran la reacción contra el voto de confianza otorgado a los ministros.

Sobre el interesante momento político

Es inevitable la excisión en el seno del partido radical socialista

Según Royo Villanova el conflicto político estriba en el ambiente de hostilidad contra el Gobierno y no en la intransigencia de los agrarios

(Por telégrafo)

Madrid.—Se juzga inevitable la excisión dentro del partido radical socialista.

Aunque momentáneamente aparece triunfante Marcelino Domingo, cuando se reuna la Asamblea extraordinaria, las fuerzas estarían más equilibradas y seguramente habrá mayoría para quienes ahora quedan como disidentes.

Se cree que al Comité Ejecutivo Nacional llegará a la desautorización de los ministros.

Unas manifestaciones de Royo Villanova

A pesar de las gestiones que se hacen para hallar una fórmula con el objeto de aprobar la ley sobre arrendamientos rústicos, y cerrar las Cortes, no se juzga muy viable esta solución.

Royo Villanova dijo que ellos se prestarán a una fórmula, pero el conflicto político no estriba en su intransigencia si no en el ambiente de hostilidad, que se respira contra el Gobierno.

Manifestaciones de Ossorio y Gallardo

Ossorio y Gallardo hizo declaraciones a los periodistas sobre el momento político.

Según su criterio la autoridad está en precario en muchas poblaciones, pues el Gobierno la entregó a personas que la utilizan como banderías políticas.

Esta situación insostenible, debe terminar a la mayor brevedad posible.

Se mostró partidario de que las Cortes agoten su vida legal.

Se reúnen los radicales

Los radicales se reunieron, bajo la presidencia de Lerroux.

Se tomó el acuerdo de que la ley sobre arrendamientos rústicos se discuta con normalidad.

Se opondrán a la aplicación de la guillotina.

El Gobierno tendrá el respeto, de los radicales, pero no la confianza.

Martínez Barrios comunicó a Asaña el acuerdo.

Los radicales socialistas, reunidos durante tres horas

Se reunió la minoría radical socialista.

Duró la reunión más de tres horas. López Golcochea y Feced presentaron proposiciones estimando no haber lugar a deliberar sobre las bases presentadas al Gobierno.

Se rechazaron por 28 votos contra 8, habiendo una abstención.

Se aprobó una proposición de Salazar, en el sentido de que se debe rogar a Asaña conteste lo mas rápidamente posibles las bases presentadas.

Cuando les conteste se discutirán las modificaciones que se hagan.

López Golcochea y Feced presentaron recuos ante el Comité Ejecutivo Nacional, estimando se había infringido el Reglamento del partido.

Estiman inadmisibles la reforma de las bases del programa.

Los radicales socialistas de provincias

Se están recibiendo telegramas de las organizaciones radicales socialistas, de provincias, en cuyos despachos se muestran la reacción contra el voto de confianza otorgado a los ministros.

Sobre el interesante momento político

Es inevitable la excisión en el seno del partido radical socialista

Según Royo Villanova el conflicto político estriba en el ambiente de hostilidad contra el Gobierno y no en la intransigencia de los agrarios

(Por telégrafo)

Madrid.—Se juzga inevitable la excisión dentro del partido radical socialista.

Aunque momentáneamente aparece triunfante Marcelino Domingo, cuando se reuna la Asamblea extraordinaria, las fuerzas estarían más equilibradas y seguramente habrá mayoría para quienes ahora quedan como disidentes.

Se cree que al Comité Ejecutivo Nacional llegará a la desautorización de los ministros.

Unas manifestaciones de Royo Villanova

A pesar de las gestiones que se hacen para hallar una fórmula con el objeto de aprobar la ley sobre arrendamientos rústicos, y cerrar las Cortes, no se juzga muy viable esta solución.

Royo Villanova dijo que ellos se prestarán a una fórmula, pero el conflicto político no estriba en su intransigencia si no en el ambiente de hostilidad, que se respira contra el Gobierno.

Manifestaciones de Ossorio y Gallardo

Ossorio y Gallardo hizo declaraciones a los periodistas sobre el momento político.

Según su criterio la autoridad está en precario en muchas poblaciones, pues el Gobierno la entregó a personas que la utilizan como banderías políticas.

Esta situación insostenible, debe terminar a la mayor brevedad posible.

Se mostró partidario de que las Cortes agoten su vida legal.

Se reúnen los radicales

Los radicales se reunieron, bajo la presidencia de Lerroux.

Se tomó el acuerdo de que la ley sobre arrendamientos rústicos se discuta con normalidad.

Se opondrán a la aplicación de la guillotina.

El Gobierno tendrá el respeto, de los radicales, pero no la confianza.

Martínez Barrios comunicó a Asaña el acuerdo.

Los radicales socialistas, reunidos durante tres horas

Se reunió la minoría radical socialista.

Duró la reunión más de tres horas. López Golcochea y Feced presentaron proposiciones estimando no haber lugar a deliberar sobre las bases presentadas al Gobierno.

Se rechazaron por 28 votos contra 8, habiendo una abstención.

Se aprobó una proposición de Salazar, en el sentido de que se debe rogar a Asaña conteste lo mas rápidamente posibles las bases presentadas.

Cuando les conteste se discutirán las modificaciones que se hagan.

López Golcochea y Feced presentaron recuos ante el Comité Ejecutivo Nacional, estimando se había infringido el Reglamento del partido.

Estiman inadmisibles la reforma de las bases del programa.

Los radicales socialistas de provincias

Se están recibiendo telegramas de las organizaciones radicales socialistas, de provincias, en cuyos despachos se muestran la reacción contra el voto de confianza otorgado a los ministros.

Sobre el interesante momento político

Es inevitable la excisión en el seno del partido radical socialista

Según Royo Villanova el conflicto político estriba en el ambiente de hostilidad contra el Gobierno y no en la intransigencia de los agrarios

(Por telégrafo)

Madrid.—Se juzga inevitable la excisión dentro del partido radical socialista.

Aunque momentáneamente aparece triunfante Marcelino Domingo, cuando se reuna la Asamblea extraordinaria, las fuerzas estarían más equilibradas y seguramente habrá mayoría para quienes ahora quedan como disidentes.

Se cree que al Comité Ejecutivo Nacional llegará a la desautorización de los ministros.

Unas manifestaciones de Royo Villanova

A pesar de las gestiones que se hacen para hallar una fórmula con el objeto de aprobar la ley sobre arrendamientos rústicos, y cerrar las Cortes, no se juzga muy viable esta solución.

Royo Villanova dijo que ellos se prestarán a una fórmula, pero el conflicto político no estriba en su intransigencia si no en el ambiente de hostilidad, que se respira contra el Gobierno.

Manifestaciones de Ossorio y Gallardo

Ossorio y Gallardo hizo declaraciones a los periodistas sobre el momento político.

Según su criterio la autoridad está en precario en muchas poblaciones, pues el Gobierno la entregó a personas que la utilizan como banderías políticas.

Esta situación insostenible, debe terminar a la mayor brevedad posible.

Se mostró partidario de que las Cortes agoten su vida legal.

Se reúnen los radicales

Los radicales se reunieron, bajo la presidencia de Lerroux.

Se tomó el acuerdo de que la ley sobre arrendamientos rústicos se discuta con normalidad.

Se opondrán a la aplicación de la guillotina.

El Gobierno tendrá el respeto, de los radicales, pero no la confianza.

Martínez Barrios comunicó a Asaña el acuerdo.

Los radicales socialistas, reunidos durante tres horas

Se reunió la minoría radical socialista.

Duró la reunión más de tres horas. López Golcochea y Feced presentaron proposiciones estimando no haber lugar a deliberar sobre las bases presentadas al Gobierno.

Se rechazaron por 28 votos contra 8, habiendo una abstención.

Se aprobó una proposición de Salazar, en el sentido de que se debe rogar a Asaña conteste lo mas rápidamente posibles las bases presentadas.

Cuando les conteste se discutirán las modificaciones que se hagan.

López Golcochea y Feced presentaron recuos ante el Comité Ejecutivo Nacional, estimando se había infringido el Reglamento del partido.

Estiman inadmisibles la reforma de las bases del programa.

Los radicales socialistas de provincias

Se están recibiendo telegramas de las organizaciones radicales socialistas, de provincias, en cuyos despachos se muestran la reacción contra el voto de confianza otorgado a los ministros.

Academia de Comercio dirigida por Federico Díaz Pando Cálculo Mercantil, Teneduría de Libros por Partida Doble, e Idioma Francés. JABONERIAS, 14

EL CONGRESO CELEBRA SESION

Se lee la derogación de la Ley de Defensa de la República

Martinez Moya habla de la cuestión naranjera

Por telégrafo

Madrid.—El Congreso celebró sesión bajo la presidencia de Besteiro. Dentro del orden del día se deniegan los suplicatorios contra García Prieto, Xirau, Samblancat y Eguileor.

Seguidamente se reanuda el debate sobre la ley de arrendamientos rústicos.

Apoyan enmiendas Molina y Lamamié de Clairac, desechándose nominalmente por 86 votos contra 8.

Royo Villanova apoya otra, afirmando que si el Gobierno tiene mayoría debe guillotinar la Ley, y en caso contrario, marcharse.

Reprocha a los radicales que ayuden al Gobierno.

Lara afirma que el Gobierno carece de mayoría para aprobar la Ley, anunciando que los radicales no piensan ayudarlo.

Exigirán una disolución detenida, aunque sin obstrucción.

Expresa su creencia de que la obstrucción de los agrarios ayuda al Gobierno.

Se rechaza la enmienda de Royo Villanova, por 122 contra 3. Azaña lee la derogación de la Ley de Defensa de la República.

Se aprueba un decreto concediendo autorización para realizar obras en la Ciudad Jardín, junto a la plaza de San Juan, en Alicante.

Interpelación naranjera

Seguidamente se inicia la Interpelación naranjera.

Martinez Moya niega que exporte en malas condiciones la uva murciana.

Exhorta a convocar a una conferencia naranjera para resolver el problema.

Just se adhiere, censura las deficiencias que se observan en el transporte de frutas.

Y se levanta la sesión.

Declaraciones de Lerroux y Martinez Barrios, en los pasillos

En los pasillos del Congreso, declararon Lerroux y Martinez Barrios que no contribuirán al quorum.

Lerroux dijo que la República no está en peligro, y por tanto no tienen por qué sacar de apuros al Gobierno.

Rechazaron por tanto el requerimiento hecho por Azaña a Lerroux.

La proposición de varios diputados

Ayuso y otros diputados presentaron una proposición pidiendo el quorum para la aprobación del crédito necesario para el funcionamiento del Ministerio de Industria y del Tribunal de garantías.

Se limita a decir que se deroga la ley de 21 de Octubre de 1931.

Sobre una huelga en Sevilla

Los guardias de Asalto, protegen el trabajo de los esquirols

(Por telégrafo)

Sevilla.—Acudieron a los muelles secciones de guardias de Asalto protegiendo a los obreros esquirols, que se presentaron a trabajar.

Estos retiraron las mercancías boicoteadas.

Se paralizó la descarga de los barcos.

El gobernador civil dijo que si persiste la huelga, serán sustituidos los huelguistas.

No ocurrieron incidentes desagradables.

Muchos obreros esquirols no marcharon a comer sus domicilios, haciéndolo en el muelle.

Varias noticias de Alicante

EL CONFLICTO DE LEPROSIA DE FONTILLES

(Por telégrafo)

Alicante.—Sigue el conflicto planteado en la leprosería de Fontilles.

Se originó un gran escándalo, como consecuencia del traslado a Alicante de ocho enfermos, promotores de los sucesos.

La Benemérita tiene cercado el edificio.

Comprobación por el Inspector de Higiene

El Inspector de Sanidad ha comprobado que en la leprosería de Fontilles se ha constituido un Sindicato de enfermos.

Los enfermos reneldes depusieron de su actitud tomando alimentos.

Dos noticias

Banquete a bordo de un crucero italiano. Roosevelt y la construcción de buques

Por telégrafo

Valencia.—En el crucero italiano Zara, el embajador de esta nación ofreció un banquete a las autoridades.

El acto resultó cordialísimo.

Desde Nueva York

Nueva York.—Roosevelt aprobó el plan sobre construcción de buques de guerra, durante tres años.

Estas construcciones importan 238 millones de dólares.

Se dará colocación a millares de obreros.

Notas de la Alcaldía

Visitas

El alcalde señor Bautista manifestó a los periodistas que había recibido varias visitas de particulares y de comisiones que le formularon diversos ruegos, de los cuales dará cuenta a la Corporación.

Las incompatibilidades

Los reporteros se informaron en el Ayuntamiento del informe emitido por las respectivas comisiones referentes a la cuestión de incompatibilidades y según nos enteran se llevará el informe a la Corporación hoy.

Figuran en los incompatibles los concejales siguientes: don Mariano Ruiz-Funes García, don Emilio Hernández Abenza, don Ángel Niño Aznar, don Javier Pantoja Torres, don José López Nicolás y don Pedro Tovar Sánchez.

Necrológicas

Entierro

A las cinco de la tarde de ayer y desde la parroquia de San Lorenzo se verificó el traslado a la última morada del cadáver del que en vida fué laborioso e inteligente tipógrafo de estos talleres José González Ruiz, fallecido a la hermosa edad de quince años cuando la Vida ofrece sus más encendidos matices y cuando los padres sienten con más intensidad el dolor de estos fatales tranques.

El acto constituyó una sentidísima manifestación de duelo, acudiendo numerosas amistades de la familia del finado y especialmente del aflijidísimo padre, muchos compañeros de profesión de distintos talleres y el personal todo de la imprenta de este periódico con los elementos de Redacción y Administración.

Sobre el coche fúnebre iban dos hermosas coronas de flor natural con sentidas dedicatorias: una del Director y Redactores de EL TIEMPO y otra de sus compañeros de taller.

En representación de la familia iba el padre del finado nuestro amigo don José González, quien al despedirse del duelo en Santa Teresa recibió el testimonio de pésame de los concurrentes.

Hasta el cementerio se trasladaron bastantes amigos del padre y compañeros del finado, rindiendo sincero homenaje de estimación y de afecto.

Reiteramos a la sendísima familia el testimonio de nuestra participación en la honda desgracia que sufren.

Sufragios

Con motivo de cumplirse el quinto aniversario del fallecimiento de la virtuosa señora doña María Bosque Buendía, de López, por el descanso eterno de su alma se celebraron todas las misas que se dijeron ayer jueves de ocho a doce cada media hora, en la parroquia de San Nicolás, rezándose a la terminación de la última solemne responso.

Por la misma piadosa intención se aplicaron las misas celebradas en las parroquias de Torrevelilla, en la de San Andrés de esta ciudad y en la iglesia del convento de Santa Catalina del Monte.

Reiteramos al apenado hijo, Joaquín, padre don Joaquín Bosque y doña María Buendía, hermanas, hermano político y demás familia, la expresión sincera de nuestra condolencia.

Publicaciones

«Nuevo Mundo»

Da a conocer las declaraciones exclusivas para «Nuevo Mundo» del Conde de Gualaduz señor Selvas sobre el modo de acabar con el pistolismo y el desorden en Cataluña.

Crónica de viaje del humorista Jardiel Poncela; Nueva York-Hollywood.—Las resonantes declaraciones del señor Badia y sus «casamats».—Lo que espera Hitler de la mujer alemana: patriotismo y ingeniería.—¿Terminará pronto Madrid nuevo hipódromo?—Distribución de desnudismo.

Los «banksters» y sus víctimas los inversionistas; Terrazas de Madrid; Modas; Cines; Actualidades.

Compré usted «Nuevo Mundo»: 80 céntimos.

Por esas playas

Una verbena en Santiago de la Ribera

La directiva del Club Náutico de Santiago de la Ribera, en unión de diversos elementos de la distinguida colonia veraniega, ha organizado una brillante verbena para mañana sábado día 5, a las diez de la noche.

Se celebrarán concursos de bailes, otorgándose distintos premios a las mejores parejas y el Club lucirá una esplendorosa y fantástica iluminación.

Actuarán varias Orquestinas.

La verbena promete constituir el acontecimiento más animado del verano en dicha playa.

Petición de mano

En la residencia veraniega del Mar Menor de la distinguida señora doña Margarita Chápoli, le ha sido pedida la mano de su sobrina a bella señorita Caridad Vidal-Abarca y Chápoli, por nuestros buenos amigos don José García Serrano y esposa doña Elvira Izquierdo y para su hijo nuestro estimado amigo el culto joven don María no García Izquierdo.

Entre los novios se cruzaron varios regalos y la boda ha sido concertada para el Otoño próximo.

Nuestra enhorabuena a los futuros esposos y familias.

La Casa Murciana en Madrid

Escuela de Artes y Oficios para Murcia

Con fecha 29 de Julio de 1933, la Casa Regional Murciana ha solicitado del Director General de Bellas Artes, la creación e instalación de una Escuela de Artes y Oficios en Murcia.

La Junta Directiva de la Casa Regional, en nombre de ésta, hará cuanto le sea posible por la consecución de dicha Escuela de Artes y Oficios.

Homenaje a Diaz de Mendoza

Apenas tuvo conocimiento esta Casa Regional Murciana del artículo de «A B C» sobre un homenaje al insigne murciano o Diaz de Mendoza, recabó para sí la organización y desarrollo del mismo, constituyendo una valiosa comisión que preside el Presidente de esta Casa don Pedro Lorca Marín.

Dado el entusiasmo del señor Lorca y la valía de los elementos que forman la comisión es de esperar un éxito indiscutible.

Anoche en el Circo

Los Amigos de la Unión Soviética

Anoche a las siete en el Teatro Circo y con asistencia de bastante público, se celebró la anunciada velada organizada como propaganda por el Comité de Murcia de Amigos de la Unión Soviética.

Pronunció en primer término una conferencia explicando la situación actual de Rusia y hablando de los propósitos que animan a los Amigos de la Unión Soviética el doctor teatral de la Central don Venancio Roco y luego el mismo leyó unas cuartillas del afilado Gaspar Arce, de Bilbao.

Después hizo uso de la palabra Gregorio Gutiérrez, de Madrid, señalando los obreros también Julia Valverde y Juan Ambo, todos ellos delegados del obrerismo español que acudieron a Rusia con motivo del último Primero de Mayo, explicando los avances hechos allí por la clase trabajadora.

Se proyectaron dos películas sonoras, reflejando la Rusia de ayer y la Rusia de hoy, expresando de esta manera las ventajas conseguidas, según exposición de los oradores que fueron aplaudidos por la concurrencia.

Terminó el acto con la interpretación musical del Himno de los Amigos de la Unión Soviética y se dieron vivas a Rusia por el señor Roco.

No se registró incidente alguno que merezca consignarse y el desfile se hizo con todo orden.

En la Presidencia, con los oradores se hallaba el Comité Directivo de los Amigos de la Unión Soviética en Murcia y representación socialista.

Otro atraco en Barcelona

Roban a un administrador, 5.000 pesetas

Por telégrafo

Barcelona.—Cuatro individuos se presentaron en una casa de la calle de Villarreal, y al entrar el administrador de la finca Salvador Domenech, le encañonaron, robándole cinco mil pesetas.

Los atracadores cerraron el portal, y huyeron en un taxi.

Se detuvo al conductor del taxi, quien declaró que desconocía a los autores del atraco.

La policía trabaja por descubrirlos.

Notas deportivas

La «Memoria» del Comité Central de Arbitros

El Comité Central de Arbitros ha redactado la «Memoria» correspondiente a la actual temporada.

En dicho trabajo figura brillantemente detallado todo el desenvolvimiento de dicho organismo, y Colegios Regionales.

En cuanto a los partidos nacionales, de primera y segunda división y Campeonato de España, se arbitraron 238 partidos, figurando a la cabeza de actuaciones, con 17 partidos arbitrados, Escartín, Melicón, Arribas, con 16 Steimborg y Vitala, con 15 Valtaus, con 12 Iturralde y Comoreros, con 11 Balaguer, Ostáiz y Sanchis Orduña, con 10 Espinosa, Montero, Elorza, Canga Arribeles y Casterienas, con 9 Medina, con 8 Gómez Juaneda y Ledesma, con 4 Insauti, con 1 Menchetas, Campo, Ricardo Alvarez y Villanueva.

En la competición de tercera Liga, se arbitraron 137 partidos, que corrieron a cargo de 78 colegiados.

El Colegio catalán intervino en 33 actuaciones, y el de Murcia en 23, por lo que figuran en los dos primeros lugares.

Los partidos del campeonato amateur fueron juzgados por dos árbitros de cada uno de los Colegios Guipuzcoano y Castellano; uno de los de Cantabria, Valladolid, Vizcaya, Navarra y Cataluña, a quien correspondió la final, que arbitró Casterienas.

En cuanto a la calificación de los exámenes de aspirantes a árbitros, el Comité Central actuó de la forma siguiente: Hispano Marroquí 13 aprobados y 9 suspensos, Asturias 5 aprobados y 13 suspensos, Baleares 2 aprobados y 3 suspensos, Castilla (zona Norte) 3 aprobados y 1 suspenso, Guipuzcoano 4 aprobados y 1 suspenso, Murcia 15 aprobados y 4 suspensos.

En la relación de Colegios, figura el de Murcia con su cuota saldada.

LISCANO

La voz de la Gaceta

Las vacantes en los Jurados mixtos

Por telégrafo de la noche

Madrid.—La Gaceta publica un orden del Ministerio de Trabajo disponiendo que las vacantes del Ministerio de Trabajo disponiendo que las vacantes de Secretarios, oficiales y auxiliares de los Jurados mixtos, se provean mediante concurso.

También inserta varias resoluciones en asuntos referentes a revisión de contratos de arrendamientos de fincas rústicas.

Desde Sevilla

Cartas conminatorias del bandido Flores Arocha

Por telégrafo de la noche

Sevilla.—El bandido Flores Arocha dirigió cartas conminatorias a varios cortijeros.

Les pide que le remitan fondos, para defenderse contra la Benemérita, que le busca.

Los cortijeros se han presentado a las autoridades, haciéndoles saber el contenido de esas cartas.

NOTICIAS

PETICION DE MANO

Por nuestro querido y apreciable amigo el ex-Secretario del Ayuntamiento de Beniel don Juan Saquero González y señora y para su hijo el joven comerciante don Angel Saquero Bryan, ha sido pedida la mano de la muyquita, simpática y bondadosa señorita Pilar Suarez Morillon, hija de nuestro también querido amigo don Francisco Suarez Somonte, Jefe de la Estación ferrea de Alquerías.

Entre los novios se han cruzado los regalos de rigor y la boda ha quedado concertada para fecha muy próxima.

Por anticipado les enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Antonio de la Peña

México, Oculista

Consulta de 11 a 1;

SAN LORENZO, 11.

Algo prodigioso. No tire los objetos de lana, cuero, celuloso, concha, etc. que se le rompan.

Compré usted los productos que se venden en el Bazar Murciano y podrá usarlos, como nuevos.

Ni el frío, ni la humedad, alteran las composuras.

Desde cuarenta céntimos.

Café del Arenal

CINE.—Hoy día 4 de Agosto

La interesante producción, titulada

La mujer adora los brillantes

por Douglas Fairbanks (hijo)

Instituto Nacional de segunda Enseñanza

Anuncio de matricula

En virtud de la orden publicada en la Gaceta del 31 último, se pone en conocimiento de los interesados que la anunciada matrícula, de enseñanza libre, ha sido oficialmente apizada y quedará abierta en esta Secretaría desde el día 16 del actual, durante las horas hábiles de oficina.

Murcia 2 de Agosto de 1933.—El Secretario.

Mancomunidad Hidrográfica del Segura

Régimen de embalses

DIA 2 DE JUNIO DE 1933

| Pantano | EMBALSE | |
|------------------|------------|--------------------|
| | M. cúbicos | DESAGÜE M. cúbicos |
| Talave . . . | 88.032.000 | 275.060 |
| Fuentsanta . . . | 28.8 6 035 | 1.296.000 |
| Quipar . . . | 19.628.302 | 00 |
| Paentes . . . | 11 873.710 | 122.985 |
| Corcovado . . . | 8.200.0 0 | 25.920 |

Murcia 8 de Julio de 1933.

Doctor Cano

Especialidad en enfermedades de los riñones y vías urinarias

Gaceta, núm. 7, Murcia. — De 11 a 1

Varias noticias de Barcelona

Una victoria de Kid Chocolate sobre el campeón de Bélgica

El público hace objeto de una agresión a varios ladrones de gallinas

(Por telégrafo)

Barcelona.—En el Parlamento se discutió la totalidad de los artículos de la Ley municipal.

También se discutió la creación de la Caja de Crédito Agrícola Cooperativa.

Un gran combate de boxeo

En el Olimpia se celebró un match de boxeo entre el campeón español Martínez Oroz y Loeadre.

El primero fué descalificado, por golpe bajo. El combate más importante fué el ventilado entre Kid Chocolate y el campeón de Bélgica, Maachtens.

Kid Chocolate, realizó una mediana pelea, venciendo a su contrario. El campeón belga se defendió y atacó muy bien.

Ladrones de gallinas

En la avenida del Tibidabo, fueron detenidos dos sujetos que habían robado treinta y cinco gallinas.

El público les agredió, ocasionándoles diversa contusiones.

La industria del calzado, en Palma

El ministro dice que no puede evitarse la entrada del calzado extranjero

(Por telégrafo)

Palma.—El alcalde reunió a los patronos y obreros de la industria del calzado.

Esta industria está amenazada de muerte con motivo de la competencia planteada por los establecimientos checoslovacos y fábricas que inundaron el mercado canario, aprovechando el puerto franco, introduciéndolo también.

Se pidió como único remedio la elevación de los aranceles. Quedó nombrada una ponencia, formada por patronos y obreros para que redacten las conclusiones que se han de elevar al Gobierno.

Una carta del ministro a un diputado

Francisco Roca envió una carta al diputado Juliá, diciendo que no puede evitarse la introducción del calzado extranjero, en Canarias, dado el régimen aduanero, que existe, pero estudiará otras soluciones.

Nota de Estado

Valle Inclán visita al ministro

Por telégrafo de la tarde

Madrid.—Valle Inclán estuvo conversando con el ministro de Estado.

Se ocuparon de las reformas que se proponen introducir en el funcionamiento de la Academia de Bellas Artes, de Roma.

De los Ríos escuchó las observaciones de Valle Inclán y prometió estudiar rápidamente el asunto.

La venta de la leche

En el «Boletín Oficial» de ayer, se publica una Circular de la Inspección Provincial Veterinaria, prohibiendo en los pueblos de la provincia la venta de leche ordenada en la vía pública, a fin de evitar el contagio de la fiebre Malta, cuyos gérmenes segregan las cabras por la orina. Además, se advierte, que siendo la crema de la leche casi nula al principio del ordeño y en gran proporción a medida que este avanza, se da el caso de que muchos consumidores adquieren este producto en escasas condiciones nutritivas.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

En dicha disposición se da un plazo de quince días para que los alcaldes comuniquen al Gobierno civil el haber prohibido la venta de leche en las referidas condiciones y a la Inspección de Sanidad veterinaria de la organización que han dado a los servicios municipales para que las leches lleguen a su destino en las condiciones de pureza.

La discusión de la Ley sobre arrendamientos

Se reúne la minoría agraria y redacta algunas enmiendas

También se reúne la Comisión de Agricultura

Por telégrafo

Madrid.—En el Congreso se reunió la minoría agraria, redactando diversas enmiendas al artículo segundo de la Ley sobre arrendamientos rústicos.

Se hizo la distribución de turnos, acordándose que Gil Robles requiera al Gobierno para que exponga su criterio y propósitos respecto del proyecto de Ley que se está discutiendo, pues según la Prensa Marcelino Domingo ha declarado que estará aprobado la semana próxima.

Calderón dijo que la minoría persiste en su actitud de transigencia, correspondiendo al Gobierno y a la Comisión recoger las sugerencias que se han hecho.

La Comisión de Agricultura se reúne

La Comisión de Agricultura volvió a reunirse, aceptando el voto particular de Lara sobre la Ley de arrendamientos rústicos.

Se refiere al aprovechamiento de las fincas. Mañana se volverá a reunir la Comisión para elegir el Presidente y Vicepresidente.

Lo que dice el ministro de Agricultura

El ministro de Agricultura negó que se hubiera pensado en retirar el proyecto sobre arrendamientos rústicos, para modificarlo y cerrar las Cortes.

Murcia-Park

Gran Parque de Atracciones

CINE SONORO

PROGRAMA PARA HOY

A las 8 y a las 10 y media

La grandiosa producción sonora, titulada

LA HUERFANITA

Entrada al Parque con derecho a Grada, 0'25; Butacas 0'50

Asociación Local de Maestros de Murcia

Colonias Escolares

Ayer mañana bajo la dirección de don Prudencio Parrs, de la puerta del Ayuntamiento salió la segunda Colonia escolar para Sierra Espuña la que fué obsequiada con almuerzo y despedida por la Comisión y los familiares.

Así mismo recibió noticias de su feliz llegada.

Por la tarde regresó, después de convivir todo el día la primera Colonia Escolar de España que fueron recibidos por numerosas familias, no tardando en los colonos los beneficios de la Sierra.

Murcia y Agosto 1933.—La Comisión.

Concurso de bandas en Valencia

El fallo es protestadísimo, cruzándose estacazos entre el público y los músicos

Por Telégrafo

Valencia.—Se celebró e anunciado concurso de bandas, que transcurrió en medio de grandes protestas.

El público y los músicos llegaron a las manos, cruzándose varios estacazos, después de las impresiones de rigor.

Los músicos agredidos pertenecían a la banda de pescadores del Cabañal, la cual fué protestadísima durante la ejecución del programa.

Se adjudicó el primer premio de cinco mil pesetas a la banda de músicos de Piosent y el segundo a la de pescadores del Cabañal.

Esto produjo grandes protestas, por estimar que se hacía del asunto cuestión política.

CERVEZA MORITZ LA MAS SANA - NO TIENE RIVAL

Depositario: PATRICIO LOPEZ - Plaza de San Antolin, 4.

TELEFONO, 1823

Cinema Iniesta

(Barrio del Carmen)

Programa para hoy

Desde las cinco de la tarde

El drama americano mudo en 5 partes, por Buddy Rooselvet,

Salvado por su caballo

y la colosal producción sonora Cineas, titulada

El mensaje secreto

por Lil Dagover

Notas.—Mañana sábado

El hombre malo

producción sonora Cineas hablada en español, por Antonio Moreno

Domingo día 6 de Agosto,

El beso redentor

por Charles Farrell

Lunes Extraordinario día 7 de Agosto, el film Paramount totalmente hablado y cantado en Español,

¿Cuándo te suicidas?

Interpretado por Imperio Argentina y Manuel Rusell

Precios del Mercado

Relación de los géneros que se han vendido en la Lonja en el día de ayer con los precios que a continuación se expresan.

HORTALIZAS

Patatas 0'10; Tomates 0'15; Bajoños 0'40; Pimientos menudos 0'25; Pimientos gordos 0'30; Bonitos 0'00; Chirivías 0'85; Nabieoles 0'00; Cebollas secas 0'00; Guisantes 0'00; Alcahofas, 0'20; Habas, 0'00; Ajos secos, 1'25; Apios 0'00; Cardos 0'00.

FRUTAS

Melocotones, 0'40; Manzanas 0'30; Ciruelas 0'30; Peros 0'25; Peras 0'40; Perales 0'00; Albaricoques 0'00; Nísperos 0'00; Cerezas 0'00; Melones 0'25; Naranjas 0'10; Limones 0'10; Sandías 0'11; Dátiles 0'00; Granadas 0'00; Uva 0'00.

GENEROS DE CUENTA (Dooena)

Calabaza totanera 7'00; Calabazas tiernas 0'30; Pepinos 0'50; Cebollas tiernas 1'00; Berengenas 0'25; Ajos tiernos 0'00; Lechugas 0'40; Cols 0'00; Coliflores 0'00; Rabanos 0'80; Acelgas 0'10.

PESCADERIA

Entrada de pescado en el día de ayer para la venta: Merluza 0'00; Pescadilla 4'00; Atún 4'00; Mero 5'00; Calzsa 8'00; Emperador 2'00; Pajei 2'00; Berugos 0'00; Calamar 0'20; Fideus 3'00; Pulpos 0'00. Gallinas 0'00; Dorada 4'00; Magres 0'00; Bacalao 0'00; Salmuques 0'00; Sardinas 1'20; Boga 0'00; Boquerón 0'00; Chirrele 0'00; Langostinos 0'00; Gambas 8'00; Almejas 1'20; Lenguaos 0'30.

Los Compañeros de la Antorcha

mos visto dirigirse a donde se encontraba el enano no se apoderaban de éste fácilmente. Dagoberto conocía su debilidad, y no intentó resistir, pues hubiera sido inútil. Entregó sus débiles brazos, que le fueron atados a la espalda, y no lanzó ni un grito ni una queja, ni pronunció una palabra de protesta.

Sólo se decía:

—¿Qué significa esto? ¿Qué se sabe? ¿Qué se sospecha? ¡Ay, Dagoberto, creo que te has metido en un mal negocio!... ¿Para qué te sirven ya los salvconductos?... Procura salir lo mejor que

puedas de este atolladero, por más que no doy un escudo por tu pellejo.

XI

Los moradores de los subterráneos del «Hotel del Diablo» quedaron sorprendidos ante las escenas de violencia que acababan de presenciarse. Ninguno de ellos comprendía lo que pasaba. Los que habían ejecutado las órdenes de Kerjean ignoraban la causa. Unos a otros se preguntaban, y nadie podía responder. Cada uno había abandonado su trabajo, y el rumor aumentaba cada vez más.

—Es imposible entenderse con tanta algazara —dijo Kerjean.—Voy a imponer el silencio.

Al mismo tiempo hizo una seña y todos callaron al instante. El corazón de Luc latió de orgullo.

—¿Cómo obedecí! —pensó.—¿Verdaderamente soy un rey!

Después, con una voz vibrante y sonora, que retumbaba en las bóvedas de los subterráneos, exclamó:

—¡Compañeros de la Antorcha! El interés vuestro, y el mío, que soy vuestro jefe, consiste en hacer imposible toda traición, o al menos inútil, buscando sin descanso en las tinieblas a los traidores que esperan inútilmente ocultar su infamia. En este momento, hay entre vosotros dos culpables. Lo creo y lo temo, pero como no tengo aún absoluta certeza, voy a oírlos y juzgarlos. Si se prueba el crimen, serán castigados, os lo juro. ¡Compañeros de la Antorcha!, la hora es solemne! La vida de dos de vuestros hermanos no pende más que de un hilo que dentro de poco se va a romper. Estad callados y tranquilos; no turbéis con vuestros rumores el solemne acto que va a cumplirse. Dejad a vuestro jefe toda la libertad de espíritu de que tiene necesidad para conocer la verdad de la mentira, para condenar o absolver. El fallo será pronunciado, no sólo en su nombre sino en el de todos vosotros. Este corto discurso fué acogido con un prolon-

gado aplauso; después reinó el más profundo silencio.

Coquelicot se aproximó a Kerjean.

—¿Por cuál de los dos queréis empujar? —preguntó en voz baja.

—Por el jorobado, que se llama Dagoberto, y es el más inteligente —respondió Luc.—Quisá no asque de él nada en limpio, pero me desquitaré con el otro.

Coquelicot se aproximó al grupo que custodiaba a Dagoberto, y éste fué conducido, o mejor dicho, empujado brutaemente hasta cerca del barón. El enano, al verse en presencia de Luc, se dejó caer de rodillas, dando a su angustiosa cara la expresión más desesperada y desgarradora, y con voz sofocada por los sollozos en medio de abundantes lágrimas dijo:



Folleto gratis, **CASA BRUGAROLAS**



Planchas onduladas para cubiertas
Idem lisas

Depósitos de todos tamaños

Propietarios; Maestros de obras, pedir precios y referencias a los depositarios en esta provincia.

BRUGAROLAS Y COMPAÑIA

Sociedad, 10 y Carretera de Alcantarilla, 12

TELEFONO, 1259 Y 2817

Unión Española de Explosivos

SOCIEDAD ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

SUCURSAL EN MADRID: CALLE DE VILLANUEVA, NUM. 11

Fábricas en Vizcaya (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Uabaurria; en Oviedo (La Monjoya); en Madrid, en Sevilla (El Empalme); en Cartagena; en Barcelona (Badalona); en Málaga; en Cáceres (Aldea Moret) y en Lisboa.

PRODUCTOS QUÍMICOS—Ácidos Sulfúricos y Hedum, Clorídico, Nitríco, Glicerinas; Sulfatos de Sosa, de Cobre, de Zinc, Hierro y Ferrico; Sal común; Cloratos; Barnices Marca Neel; Colas; Materias Colorantes; Colodión Nitrato; Cloruros.

ESPECIALIDADES PARA LA AGRICULTURA—Superfosfatos; Abofos Compuestos; Minerales y Orgánicos; Citratos de Sosa y de Potasa; Cloruro de Potasa; Sulfatos de Amoníaco y de Potasa; Silvinitas; Escorias Orgánicas; Sulfatos de Cobre y Hierro; Azufre; Maquinaria Agrícola y Accesorios, Motores a Gasolina y de Aceites Pasados.

Laboratorios para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los abonos más apropiados.

EXPLOSIVOS y ARTICULOS DE CAZA—Dinamitas; Mechas; Detonadores; Pólvoras de Mina y de Caza; Cartuchería cargada y vacía de las mejores marcas Extranjeras y Nacionales; Escopetas para caza; Armas; etc., etc.

Para pedidos y demás detalles dirigirse al REPRESENTANTE en MURCIA don GERMÓNIMO LÓPEZ, calle de Ángel Guirao, número 1 (antigua Casa de don Gerónimo Ruiz)

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Sociedad Minero-Metalúrgica Zapala Portués, S. A.—La Unión.—Cartagena
Casa fundada en 1898

Grandes talleres de fundición, calderería, maquinaria y electricidad
Bombas centrifugas, separadoras magnéticas, molinos y trituradoras, motores eléctricos de la luz & Fesens, motores fijos y marinos, Avance para aceites pasados. Construcción de toda clase de aparatos relacionados con las industrias mineral y metalúrgicas
Especialidad en instalaciones de preparación mecánica de minerales
Depósito y reparaciones de motores eléctricos de 1 a 150 caballos

Horario de trenes en la Estación de Murcia

Este nuevo horario comenzó a regir el día 19 de Marzo

| N.º del tren | Designación | Clases | Procedencia | Destino | Llegada | Parada | Salida |
|--------------|-------------------|-------------|-----------------|-----------------|---------|--------|--------|
| (1) 1252 | Mercancías-Vijros | 1.ª 2.ª 3.ª | Murcia | Cartagena | — | — | 0'85 |
| 260 | Mensajero | — | Chinchilla | Cartagena | 7'20 | 1'58 | 0'18 |
| (2) 214 | Correo exprés | 1.ª 2.ª 3.ª | Madrid-Valencia | Cartagena | 8'17 | 0'7 | 8'84 |
| 217 | Correo | 1.ª 2.ª 3.ª | Alicante | Murcia | 9'5 | 0'10 | — |
| 217 | Correo | 1.ª 2.ª 3.ª | Murcia | Granada | — | — | 0'15 |
| 205 | Rápido | 1.ª 2.ª 3.ª | Cartagena | Madrid-Valencia | 10'1 | 0'8 | 10'— |
| 240 | Omnibus | 1.ª 2.ª 3.ª | Chinchilla | Cartagena | 12'— | 0'80 | 12'33 |
| 241 | Omnibus | 1.ª 2.ª 3.ª | Cartagena | Chinchilla | 14'51 | 0'14 | 15'35 |
| 204 | Rápido | 1.ª 2.ª 3.ª | Madrid-Valencia | Cartagena | 18'19 | 0'8 | 18'19 |
| 218 | Correo | 1.ª 2.ª 3.ª | Granada | Murcia | 18'25 | 0'15 | — |
| 218 | Correo | 1.ª 2.ª 3.ª | Murcia | Alicante | — | — | 18'40 |
| 221 | Omnibus | — | Alicante | Murcia | 18'37 | — | — |
| 220 | Omnibus | — | Murcia | Alicante | — | — | 20'20 |
| 1289 | Mercancías-Vijros | — | Cartagena | Murcia | 19'— | — | — |
| 215 | Correo exprés | 1.ª 2.ª 3.ª | Cartagena | Madrid-Valencia | 20'58 | 0'20 | 21'18 |
| (3) 261 | Mensajero | 1.ª 2.ª 3.ª | Cartagena | Chinchilla | 22'4 | 0'20 | 22'24 |

Llamadas de interés

- (1) Solo lleva viajeros en el trayecto Chinchilla-Alicante.
- (2) Viajeros para Alicante trasladarán al tren 954 en Alicante. Salida 9'55. Llegada Alicante 12'30.
- (3) Solo lleva viajeros en el trayecto Murcia-Chinchilla.

(O) LA CATAÑANA (O)

Seguros contra incendios y explosivos de todas clases contra la pérdida de alquileres, riesgos locativo, de recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.—Fundada en 1865—Inscrita en el Ministerio de Fomento y Fincas—Domicilio en Barcelona—Paseo de Gracia, 4—Reserva estatutaria: 5.000.000—Seguros asegurados: Pasivos 2.000.000—Reserva Estatutaria: Pasivos 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

| Años | Prt mas | Siniestros indemnizados | Reserva de riesgos en curso | Reservas pasivas |
|------|---------------|-------------------------|-----------------------------|------------------|
| 1872 | 264.105'57 | 128.204'04 | 88.534'96 | 155.020'13 |
| 1882 | 429.181'86 | 125.322'62 | 146.275'85 | 291.457'58 |
| 1892 | 884.129'47 | 310.834'26 | 294.707'82 | 611.810'14 |
| 1902 | 1.609.657'89 | 469.145'41 | 535.914'96 | 803.167'86 |
| 1912 | 2.812.096'35 | 1.161.793'61 | 937.932'11 | 1.363.194'77 |
| 1922 | 16.262.023'37 | 8.661.553'66 | 6.355.412'65 | 2.431.050'85 |
| 1932 | 24.767.653'09 | 12.047.363'18 | 9.086.279'17 | 7.784.018'18 |

Autorizado por el Servicio de Inspección de Seguros y Ahorro en 25 de Mayo de 1932—DELEGADO EN MURCIA:

Agustín Monteverde

SANTA TERESA, NUM. 7



Agencia de transportes y encargos a domicilio de **Santiago Marcos**

Transportes de paquetes y mercancías en general por autocamiones a domicilio entre

Madrid

Calle de Vega número 6
Teléfono, núm. 11.312

Murcia

Calle de Pascualín, 1
Teléfono, núm. 2.8-6

LOS FLORICULTORES

Es e los talleres se vende

Papel viejo

FUMADORES

Hay la pranda más bonita que existe en España entre los mejores cigarreros. Hay la máquina La Vía. Hay sus hojas bonitas. Hay sus las y de sabores. Hay sus las fumadoras. Hay sus personas distinguidas. Hay sus habilitaciones y permisos. Hay sus cigarrillos mejores. Hay sus...

Exprés Safems

Café Ideal sistema «Pavoni»
CAFÉ RÍQUÍSIMO Y DE CONSUMCIÓN RÁPIDA

De Venta:

BAZAR MURCIANO

Perfumeria selecta

Encuentra Vd. los mejores productos, en el

BAZAR MURCIANO

Compañía Transatlántica

(VAPORES CORREOS ESPAÑOLES)

Servicios rápidos y regulares para pasajes y carga entre España y Uram.

LINEA DEL CANTÁBRICO A CUBA-MÉJICO

12 Expediciones anuales, saliendo de Bilbao y Santander el 25 de Gijón el 26, y de Coruña el 27 de cada mes, para Habana y Veracruz

LINEA DEL MEDITERRÁNEO A PUERTO RICO VENEZUELA-COLOMBIA Y PANAMA

12 Expediciones anuales saliendo de Barcelona el 20, de Valencia el 21, de Málaga el 22, de Cádiz el 23 de cada mes, para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (fac), La Guayra, Puerto Cabello, Curacao Puerto Colombia y Cristóbal.

SERVICIOS DEL MEDITERRÁNEO A CUBA Y MÉJICO Y DEL MEDITERRÁNEO A NEW-YORK CUBA Y CENTRO AMÉRICA

1 Expedición cada 2 meses, saliendo de Barcelona el 16, de Tarragona (fac) el 16, de Valencia el 17, de Alicante (fac) el 17, de Málaga el 18, y de Cádiz el 20 para Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Habana y Veracruz

Alternada con 1 Expedición cada dos meses, saliendo de Barcelona el 16, de Tarragona (fac) el 16 de Valencia el 17, de Alicante (fac) el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20 y de Vigo (fac) el 22, para New-York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Llanón y Cristóbal

Servicio tipo Gran Hotel.—R. S. D.—Radiotelefonía.—Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes y detalles en las Agencias de la Compañía. En Madrid, Calle de Alcalá, 43.

ELIXIR ESTOMAGAL

SAIZ DE CARLOS

ESTÓMAGO INTESITINOS

BAZAR MURCIANO

Platería, 66 y 68

Murcia



SUCURSAL EN CARTAGENA:

CALLE MAYOR, 33

Especialidad en objetos para regalos)o(Gran surtido en artículos de Perfumería)o(Productos de la